III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 CENICIENTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cenicientos, a 2 de septiembre de 2014.—El alcalde en funciones, Pablo Fernando Gil Martínez.

(03/26.215/14)

BOCM-20140916-44